

señalan

Se vio igualmente otra Real Cedula de S. M.
de 24 del actual de la que aparece
a que corresponde contribuir a
esta Villa con la cantidad de
dos mil ochenta y ocho y ocho reales,
para atender a los gastos de Ecurtoris
y Empleos de la diputacion. En su virtud
acordaron en cumplimiento que esta cantidad
se ponga en el Presupuesto de
gastos correspondiente al presente año

Presup. de la Dip.
Prov.

Ultimamente se dio cuenta de otro
Real Cedula de su propia autoridad relativa
a que inmediatamente se le remita una no-
ticia de las obras que se haigan hecho en
el año anterior en los canales de riego pa-
ra y decaiga que se corten de estos fondos
Municipales. En su virtud acordaron
en todas sus partes

Obras hechas el
año anterior

Asi lo acordaron y firmaron los señores de
que certifico =

Mano de

Canovas

Majano

Tudela

Canovas

Mano de
Esparru

Canovas

Canovas

Malanda

En la Villa de Notara y Salascurtina

